LA SUBDIRECTORA DE LA RED NACIONAL DE TRASPLANTES Y BANCOS DE SANGRE (E) DE LA DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados por **Eliana Aldana Oyuela** con cédula de ciudadanía **No. 1.033.761.943**, se certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los estudios previos, para "*Prestar servicios profesionales para ejecutar acciones relacionadas con seguimiento del comportamiento de los laboratorios clínicos en el reporte de evaluación de parámetros relacionados con pruebas pretransfusionales que incluyen hemoclasificación, rastreo de anticuerpos irregulares e identificación de los mismos.*".

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de noviembre de dos mil veintiseis (2026)

MARÍA ISABEL BERMÚDEZ FORERO